

Scrap

ENVASES

YA SE ESTÁ APLICANDO LA RAP A TODOS LOS ENVASES EN ESPAÑA: UN CAMBIO CLAVE PARA LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL RD 1055/2022

Además de estar autorizado para operar en toda España, GENCI es el único SCRAP con experiencia en la gestión de la RAP de los envases industriales y comerciales.

El 1 de enero de este año ha marcado el inicio de la aplicación total de las obligaciones derivadas del Real Decreto 1055/2022. Desde esa fecha, todas las empresas han de dar cumplimiento a nuevas exigencias relacionadas con los envases y embalajes que utilizan en la comercialización de sus productos en España.

Esta normativa (RD 1055/2022), cuyo objetivo no es otro que minimizar el impacto ambiental de los envases a lo largo de todo su ciclo de vida, ha supuesto un punto de inflexión para el panorama empresarial en el país. Son miles las empresas que se han visto obligadas a inscribirse en el Registro de Productores de Producto (RPP) y reportar los envases introducidos en el mercado; a implementar Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (o SDDR) en caso de poner envases reutilizables en el mercado; a dar respuesta a nuevos requisitos de Diseño y marcado en sus envases y a aplicar la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a todos sus envases.

LA GRAN NOVEDAD DE ESTA NORMA: LA AMPLIACIÓN DE LA RAP A TODOS LOS ENVASES
El cambio más destacado que ha introducido este



Real Decreto es la extensión de la Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a todos los envases y no sólo a los envases del ámbito doméstico, a los que les afectaba la RAP desde el año 1997.

Para entender bien la importancia de la aplicación de la RAP a todos los envases, hemos de comprender qué es. La RAP es un régimen que se basa en el principio de “quien contamina paga” y que obliga a los fabricantes de un producto a asumir la responsabilidad de dichos productos una vez se convierten en residuos. Aplicado a los envases, supone que son las empresas que intro-



Ainhõa Lizarbe, directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de GENCI

ducen envases por primera vez en el mercado español las responsables de asumir la financiación y la correcta gestión de los residuos de dichos envases. Como norma general, las empresas afectadas por el RD 1055/2022 son aquellas que envasan o que importan productos envasados/embalados.

Aquí hay que tener en cuenta otro matiz: qué es un envase. La norma es taxativa al respecto y, según define en su artículo 2, un envase es “todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo”. De aquí se desprende que la norma no diferencia por sectores de actividad, ni por naturaleza, formato, material o vida útil de los envases y/o embalajes empleados y, por tanto, a todos les aplican las nuevas obligaciones.

Ahora bien, ¿qué han de hacer las empresas para responder ante sus nuevas obligaciones de RAP de envases? El Real Decreto ofrece dos alternativas: establecer un sistema individual (SIRAP) o adherirse a un sistema colectivo (SCRAP).

La RAP ya se aplica a todos los envases en el mercado español (ya sean envases domésticos, comerciales o industriales).



LOS SCRAP DE ENVASES: UNA SOLUCIÓN COLECTIVA PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA

Para dar respuesta a los miles de empresas afectadas por esta norma en España, han surgido diferentes SCRAP en el país. GENCI es el único con experiencia en la gestión de la RAP de los envases comerciales e industriales, pues lleva desde 2021 operando en Illes Balears.

El origen de GENCI está ligado a otro SCRAP del ámbito industrial (SIGAUS, referente en España en la gestión del aceite industrial usado) y a la ley balear 8/2019 (pionera en aplicar la RAP a los envases del ámbito profesional en este territorio). Cuando las empresas adheridas a SIGAUS se vieron afectadas por la norma balear, SIGAUS impulsó la constitución de GENCI, un sistema específico de envases para ayudarles también con esta nueva obligación. Con la llegada de la norma estatal (RD 1055/2022), GENCI dio un paso más solicitando la autorización para dar servicio en todo el territorio y, desde 2024, GENCI es un SCRAP autorizado para la gestión de los envases del ámbito profesional en todo el país. Su modelo



de gestión se basa en el respeto a la operativa existente y no tiene cuota de adhesión.

GENCI, UN SCRAP PARA TODOS LOS ENVASES Y SECTORES

La norma no discrimina sectores de actividad a los que afectan estas obligaciones, y GENCI tampoco lo hace. Por eso, el sistema da soporte a todas las empresas afectadas por la norma, independientemente de la naturaleza, formato, material o vida útil de los envases comerciales e industriales que introduzcan en el mercado español, y de los sectores en los que éstos se empleen.

Además, cuenta con convenios de Ventanilla única con SCRAP autorizados de envases domésticos (como Ecovidrio o Ecoembes), lo que le permite ofrecer cobertura jurídica para todos los envases (ya sean domésticos, comerciales o industriales) que sus empresas adheridas ponen en el mercado.

GENCI se apoya en la tecnología más avanzada para ayudar a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones de RAP. Cuenta con una plataforma en la que las empresas adheridas declaran los envases que han introducido en el mercado español, mientras que los gestores que trabajan con

Las claves de GENCI: experiencia en la gestión de la RAP de los envases industriales y comerciales, respeto a la operativa existente y sin cuota de adhesión.

el sistema reportan la gestión de los residuos de envases efectuada. Todo esto permite que la trazabilidad del residuo quede garantizada, como se puede ver en el Observatorio de Residuos de Envases Comerciales e Industriales, una plataforma de GENCI abierta al público en la que se muestra el flujo de los residuos de envases en el territorio a partir del geoposicionamiento de todos los actores implicados.

GENCI es un SCRAP que apuesta por la tecnología, la sencillez y la agilidad en sus procesos. Adherirse al sistema requiere tan sólo de 3 pasos y apenas unos minutos, en un proceso totalmente digitalizado. Además, GENCI pone a disposición de las empresas diversas herramientas para facilitar el cumplimiento normativo. Entre ellas destacan:

- GENCI Píldoras legales, una newsletter que ayuda a comprender mejor la normativa.
- AmalA, un asistente virtual disponible 24/7 para resolver dudas.
- Buscador RPP, para verificar la inscripción de cualquier empresa en el Registro.
- Calculadora GENCI, que permite estimar la aportación económica al SCRAP antes de adherirse.

En definitiva, GENCI es un SCRAP de envases que está autorizado para operar en toda España ofreciendo soporte a todos los envases empleados en el ámbito profesional, y que cuenta con una experiencia única en la gestión de la RAP de estos envases.

GENCI
www.genci.es